




ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO <b>267266</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>14 SET. 1982</b>	

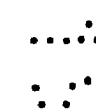
MODELO DE UTILIDAD      **16 MAR. 1983**

30 PRIORIDADES 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>E05B 9/06</i>
------------------------	--

52 TITULO DE LA INVENCIÓN  "DISPOSICION PERFECCIONADA DE MONTAJE CAJA-CERRADURA"  
---

54 SOLICITANTE (S)  UNION CERRAJERA, S.A.  
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  Viteri, 14 - MONDRAGON - GUIPUZCOA  
--

55 INVENTOR (ES)    
---

73 TITULAR (S)    
--------------------------------

74 REPRESENTANTE  D <sup>a</sup> TERESA BORDEHORE SANTIN, AGente Oficial de la P.I. 319/0  
---

MR/gg      D-20

1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración  
del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación indus-  
trial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de —  
Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial  
5           que como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE-  
MONTAJE CAJA-CERRADURA".

          La presente memoria se refiere a un perfeccionamiento introdu-  
cido en los montajes de dos piezas laminares perpendicularmente, o en un  
caso más particular, el montaje entre el frente de la cerradura y la ca-  
10          ja de la misma, no siendo limitativo dicho montaje al citado uso, así co-  
mo tampoco lo son los cambios de forma material.

          Se conocen montajes de este tipo, realizados a base de soldadu-  
ras, que entrañan una gran dificultad de realización, así como escasa re-  
sistencia a los golpes.

15          En nuestro invento desechamos todo tipo de soldaduras, simpli-  
ficando además sensiblemente el montaje y la fabricación por tanto, para  
ello disponemos de una pieza intermediadora, obtenida por estampación, -  
que adopta forma primática de bases cuadrangulares, presentando en ambas  
bases sendos tetones cilindricos del mismo material, yendo uno de dichos  
20          tetones a enclavarse en un orificio que presenta la pieza en disposición  
de unir, generalmente la caja de la cerradura, procediendo posteriormen-  
te al remachado de dicho tetón sobre la caja de la cerradura. ....

          Dicha pieza intermediadora posee un taladro en una de sus ca-  
ras por donde se introduce un remache troncocónico para que haciendo to-  
pe en la susodicha pieza se proceda al remachado posterior sobre la otra  
25          pieza a acoplar perpendicularmente a la anterior, generalmente al frente  
de la cerradura.

          Logramos el montaje de la cerradura sin más que colocar dos -  
o tres piezas intermediadoras y la realización de un doble remachado por  
30          cada uno de ellos, consiguiéndose una unión completamente rígida, -



frente de la cerradura.

Tanto el remache del tetón (4) como del remache (6) impiden to do tipo de movimiento y desajustes, longrándose así una unión completamente rígida y estrechamente sencilla.

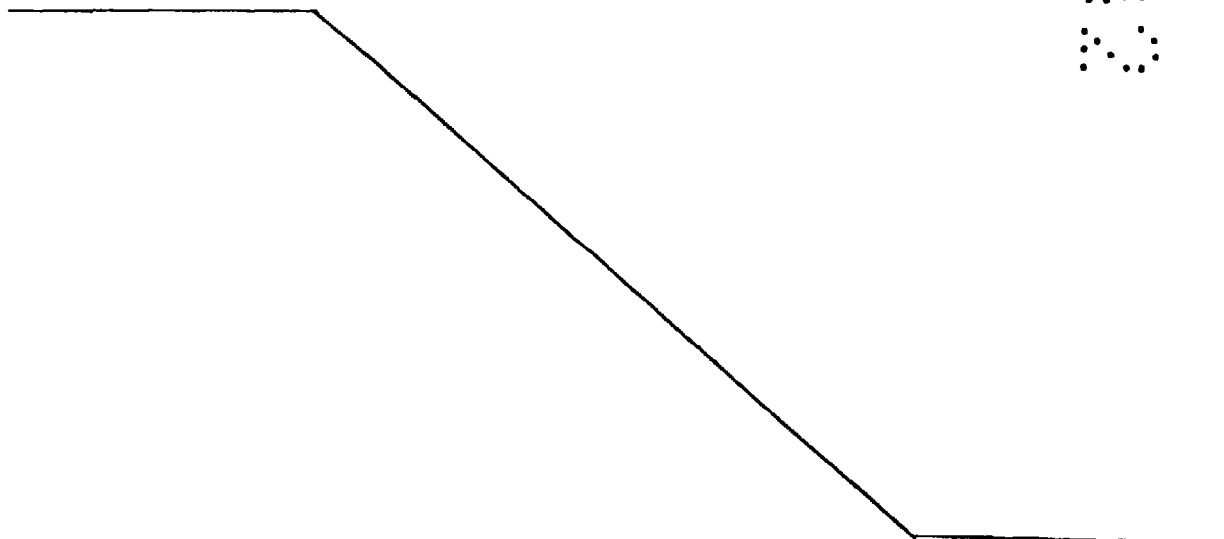
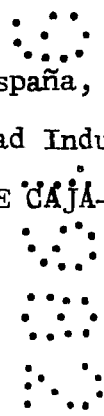
65 El montaje se realiza sin más que disponer la pieza intermediadora (1) de modo que el tetón (4) de la misma penetre en el taladro (2)- que posee la caja de la cerradura y así mismo que el taladro (3) del frente de la cerradura coincida con el practicado en la pieza (5) por donde- introducimos un taladro troncocónico; posteriormente sólo tenemos que -  
70 practicar dos remachados para que el montaje quede rígido.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, - así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto- y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación del mismo.

75 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma pr**o**pi**e**dad de la presente solicitud.

N O T A

80 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE MONTAJE CÁJA-CERRADURA", en todo de acuerdo con las siguientes:



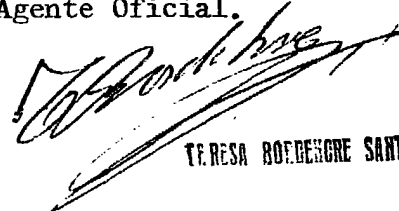
REIVINDICACIONES.-

1.- Disposición perfeccionada de montaje caja-cerradura, caracterizado porque la unión se realiza por medio de una pieza intermedia prismática de bases cuadrangulares, que presentan en ambas bases sendos tetones del mismo material, yendo uno de dichos tetones a enclavarse en un orificio que presenta la pieza en disposición de unirse, procediendo posteriormente al remachado del subsodicho tetón, mientras que dicha - pieza intermediadora posee un taladro en una de sus caras por donde se introduce un remache troncocónico para que haciendo tope en la subsodicha pieza se proceda al remache posterior sobre la pieza a acoplar perpendicularmente a lo anterior.

## 2.- DISPOSICION PERFECCIONADA DE MONTAJE CAJA -CERRADURA"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 14 SET. 1982  
El Agente Oficial.



TERESA BOEDEGRE SANTIN



Fig. 1

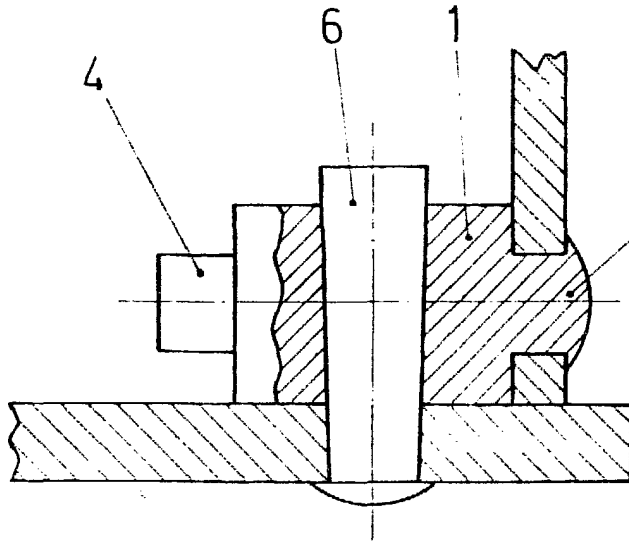


Fig. 3

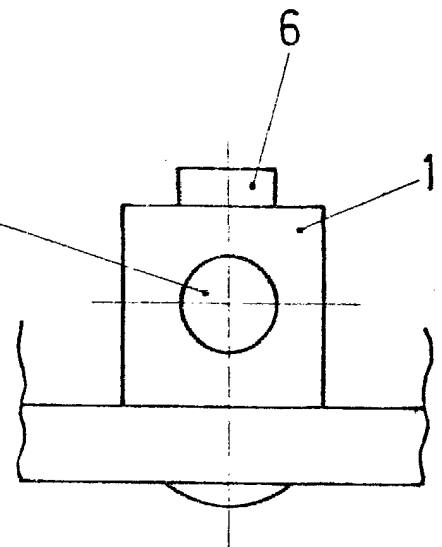
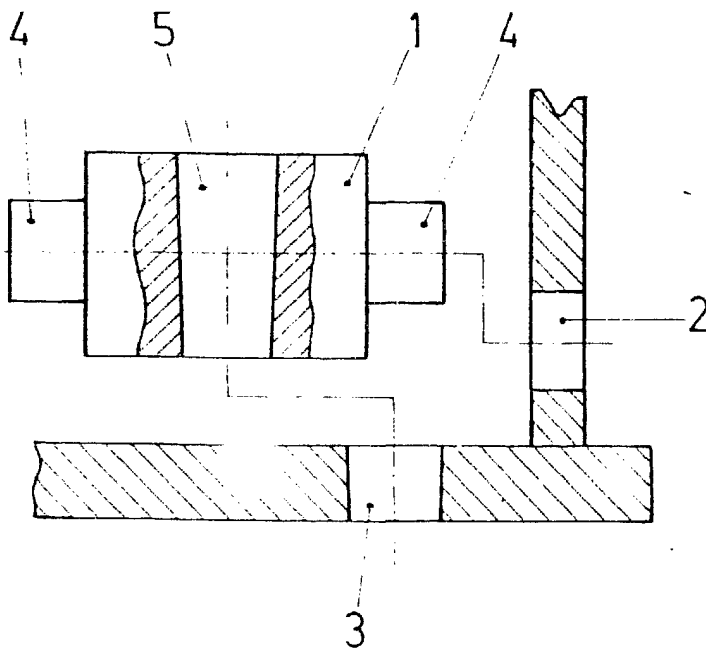


Fig. 2



Escala variable

Madrid

14 SET. 1982

El Agente Oficial

*Teresa Bordenave Santin*  
TERESA BORDENAVE SANTIN